



FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
05/02/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

AREA SERVICIOS ECONOMICOS BURLADA / BURLATAKO ZERBITZU EKONOMIKOKO ARLOA

Expediente 269836Y

OSOKO BILKURAREN OHIKO BILKURA BURLATAKO UDALA 2025EKO ABENDUAREN 29

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025

Bertaratuak Asistentes:

JARDUNEKO ALKATEA
ALCALDE EN FUNCIONES

Amaiur Guindeo Arandigoien

ZINEGOTZIAK
CONCEJALES:

Irantzu Urdaniz Guembe
Joseba Ginés Eleno
Joana Eguillor Francoy
Enaut Andueza García
M^a Concepción Esain Nicuesa
Ana Góngora Urzaiz
Elena Sogor Sogor
Carlos Oto Martínez
Ana Monreal Lesmes
M^a Lourdes Garrido Belza
Imanol Cobos Velasco
M^a Amor Blasco Catalán
M^a Jesús Burgui Fernández
M^a de Lourdes Lozada Aguilera
Mariluz Moraza Busto
Maritza-Selene Niño Bazalar

IDAZKARIA
SECRETARIA:

Silvia Gonzalo Etxarri.

Burlatako Udaleko Bilkura Aretoan, 2025eko abenduaren 29an, 18:00etan Amaiur Guindeo Arandigoien buru dela, eta alboan zerrendatuta dauden zinegotziak bertan direla, ohiko bilkuran eta lehenengo deialdian bildu da, alde zuzenetik arauz egindako deialdian, Udaleko Osoko Bilkura, Idazkariaren laguntzarekin.

Bilkurari hasiera eman zaio, eta lehendakariak jendaurrean deklaratu du. Idazkariak bilera hasteko behar den quoruma egiaztatu ondoren, gai-zerrenda osatzen duten gaien berri eman da.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las 18:00 horas del día 29 de diciembre de 2025, presidida por el señor, don Amaiur Guindeo Arandigoien y con la asistencia de los señores/as concejales/as que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, previa comprobación por la secretaria del quorum de asistencia precisa para ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que componen el orden del día.

Antes del inicio de la sesión, el presidente, segundo teniente de alcalde de la Corporación, explica que el motivo de su presidencia ha sido la enfermedad causada en el primer teniente de alcalde que en el día de la fecha estaba designado alcalde en funciones.

1.- AURREKO BILKURAKO AKTA IRAKURTZEA ETA, HALA BADAGOKIO, ONESTEA

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

[1.Puntua/Punto 1](#)

Pleno de 29 de diciembre de 2025

1



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AMM3 FXTH 2PZ7 4YTV

Acta de pleno de 29/12/2025 - SEFYCU 271873

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.burlada.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
05/02/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

AREA SERVICIOS ECONOMICOS BURLADA / BURLATAKO ZERBITZU EKONOMIKOKO ARLOA

Expediente 269836Y

Se prescinde de la lectura del acta celebrada, con carácter de ordinaria el día 27 de noviembre de 2025, por disponer los miembros de la corporación del texto de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. Se aprueba el acta por asentimiento unánime.

Se accede al videoacta en el enlace anterior.

2.- 2026KO OHIKO OSOKO BILKUREN ETA BATZORDEEN DATAK ALDATZEA ONARTZEA APROBACIÓN MODIFICACIÓN FECHAS PLENOS Y COMISIONES ORDINARIAS 2026

[2.1 Irizpena / Dictamen](#)

El señor presidente de la sesión da la palabra a la Secretaria para la lectura del dictamen. Se accede al video acta en el enlace anterior. A continuación, se produce el debate.

[2.2 Eztatbaida eta bozketa / Debate y votación .](#)

Sin que se produzca debate, sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

“Habiendo comunicado por alcaldía de este Ayuntamiento la necesidad y conveniencia de modificar algunos días de la celebración de sesiones ordinarias plenarias de los meses de agosto y diciembre, así como las fechas de diversas comisiones y, a fin, de que el día de la celebración sea considerado como sesión en régimen ordinaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Comisión de Servicios Generales de fecha 20 de marzo de 2024 ha dictaminado favorablemente, la siguiente propuesta de acuerdo:

1º Modificar el régimen de sesiones ordinarias de las comisiones y de los Plenos para el año 2026 en el sentido que a continuación se indica:

Comisión de Urbanismo: el lunes 16 de marzo y el miércoles 5 de agosto.

Comisión de Servicios Generales: el martes 4 de agosto.

Comisión de Políticas Ciudadanas y Comunitarias: el lunes 3 de agosto.

Plenos: el miércoles 12 de agosto y el miércoles 23 de diciembre.

2º Notificar el presente acuerdo a las secretarías de dichas comisiones.”

3.- BATZORDEETAN ORDEZKOAK ALDATZEA ONARTZEA APROBACIÓN MODIFICACIONES PERSONAS SUSTITUTAS EN COMISIONES

[3.1 Irizpena / Dictamen](#)

El señor presidente de la sesión da la palabra a la Secretaria para la lectura del dictamen. Se accede al video acta en el enlace anterior. A continuación, se produce el debate.

[3.2 Eztatbaida eta bozketa / Debate y votación .](#)

Sometido el dictamen a votación por unanimidad, se acuerda:

Pleno de 29 de diciembre de 2025

2



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AMM3 FXTH 2PZ7 4YTV

Acta de pleno de 29/12/2025 - SEFYCU 271873

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako Udala
05/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Burlada / Burlata
AMALUR GUINDEO ARANDI/GOIEN
10/02/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

AREA SERVICIOS ECONOMICOS BURLADA / BURLATAKO ZERBITZU EKONOMIKOKO ARLOA

Expediente 269836Y

“En el Pleno celebrado el 4 de julio de 2023 se procedió a la designación de la composición concreta de las Comisiones Informativas creadas en dicha sesión, señalándose tanto las personas titulares de cada grupo como sus respectivas sustitutas. En ese acuerdo se determinó de forma individualizada quién, dentro de cada grupo municipal, ejercería la sustitución de la concejala o concejal titular.

No obstante, habiéndose constatado desde su aprobación, diversas dificultades e incidencias en su aplicación y considerando, asimismo, que no existe obligación legal de mantener dicho sistema de designación nominativa —pudiendo cada Ayuntamiento regular discrecionalmente el funcionamiento interno de sus Comisiones Informativas—, esta Alcaldía propone la modificación del citado acuerdo con el fin de permitir que cualquier integrante del grupo municipal pueda sustituir a la persona titular que no pueda asistir a la Comisión Informativa correspondiente.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Servicios Generales, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2025, ha dictaminado favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo:

1.º Modificar la composición de los grupos municipales en las cuatro Comisiones Municipales Informativas, de forma que cualquier persona integrante del grupo pueda ejercer la sustitución de las personas titulares.

2º Dar traslado del presente acuerdo a las secretarías de dicha comisión.”

4.- “ARGITERIA PUBLIKOAREN INSTALAZIOA BERRITZEA” AZKEN ZIURTAGIRIA ONARTZEA

APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL “RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”

[4.1 Irizpena / Dictamen](#)

El Sr presidente da la palabra a la Secretaria para la lectura del dictamen. Se accede al video acta en el enlace anterior.

[4.2 Eztabaida eta bozketa / Debate y votación.](#)

Sin que se produzca debate, sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

“Vista la Certificación nº 8 de las obras de “renovación de la instalación de alumbrado público de la localidad de Burlada” correspondiente con los trabajos realizados hasta octubre de 2025 presentadas por UTE Alumbrado Burlada con CIF U71507222.

Visto que el 30 de mayo de 2024, el pleno del Ayuntamiento procedió a autorizar y comprometer un gasto a favor de la UTE Alumbrado Burlada, por un importe total de dos millones veinte mil setecientos seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (2.020.706,44€) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 16500 6230001 SUSTITUCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO A LED, previa reserva de crédito.

Visto que la Certificación cuenta con el visto bueno de la Dirección Facultativa de las obras, de la empresa adjudicataria y de los Servicios Técnicos Municipales, como parte de la Unidad Gestora del contrato.

Visto el informe del área de Intervención de comprobación material de fecha 15/12/2025.

A la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Sostenibilidad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2025, el pleno,

Pleno de 29 de diciembre de 2025

3



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AMM3 FXTH 2PZ7 4YTV

Acta de pleno de 29/12/2025 - SEFYCU 271873

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
05/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Burlada / Burlata
AMALUR GUINDEO ARANDI/GOIEN
10/02/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

AREA SERVICIOS ECONOMICOS BURLADA / BURLATAKO ZERBITZU EKONOMIKOKO ARLOA

Expediente 269836Y

ACUERDA:

1. Aprobar la Certificación nº8 y final, correspondiente al mes de diciembre de 2025, por importe de treinta y ocho mil veintisiete euros con ochenta y dos céntimos (38.027,82 euros), incluido el 21% de IVA.
2. Proceder al reconocimiento de dicha obligación y al pago del importe correspondiente a la certificación establecida en el punto anterior, lo que supone un total de treinta y ocho mil veintisiete euros con ochenta y dos céntimos (38.027,82 euros) con cargo a la partida 16500 6230001 SUSTITUCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO A LED del Presupuesto Municipal Ordinario.
3. Dar traslado del presente acuerdo a Intervención del Ayuntamiento de Burlada.
4. Notificar la presente resolución a la UTE Alumbrado Burlada, para que surta los efectos oportunos, advirtiendo en el oficio de notificación los recursos procedentes.”

5.- TANEK EMANDAKO 292 EBAZPENAREN BERRI EMATEA, ZEINAREN BIDEZ 24-1181 ERREGE DEKRETUA EZESTEN DEN, 2024KO PLANTILLA ORGANIKOA ONARTZEKO OSOKO BILKURAREN ERABAKIAREN AURKA AURKEZTUA

DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN 292 DICTADA POR EL TAN, POR LA QUE SE DESESTIMA EL R.A. 24-1181, INTERPUESTO CONTRA ACUERDO DE PLENO DE APROBACIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA DE 2024

[5. Puntua / Punto 5](#)

Vista la Resolución 292 dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra, de fecha 7 de febrero de 2025, por la que se desestima el Recurso de Alzada nº 24-01181, interpuesto por doña Patricia Erdociain Azcona, contra acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Burlada, de fecha 25 de abril de 2024, sobre aprobación definitiva de la plantilla orgánica de 2024.

Visto dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales de fecha 17 de diciembre de 2025,

El Pleno se da por enterado de lo dispuesto en la Resolución 292 dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra, de fecha 7 de febrero de 2025, por la que se **desestima** el Recurso de Alzada nº 24-01181, interpuesto por doña Patricia Erdociain Azcona, contra acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Burlada, de fecha 25 de abril

6.- ALKATETZAREN EBAZPENA BERRESTEA, R.A. 25-1458, UDAL LOKALA DOAN LAGATZEKO OSOKO BILKURAREN ERABAKIAREN AURKA AURKEZTUA.

RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DICTADA EN R.A. 25-1458, INTERPUESTO CONTRA ACUERDO DE PLENO DE CESIÓN GRATUITA DE LOCAL MUNICIPAL

[6.1 Irizpena / Dictamen](#)

El señor presidente de la sesión da la palabra a la Secretaria para la lectura del dictamen. Se accede al video acta en el enlace anterior.

[6.2 Eztabaida eta bozketa / Debate y votación .](#)

Pleno de 29 de diciembre de 2025

4



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AMM3 FXTH 2PZ7 4YTV

Acta de pleno de 29/12/2025 - SEFYCU 271873

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.burlada.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako Udala
05/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Burlada / Burlata
AMALUR GUIÑDEO ARANDI/GOIEN
10/02/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

AREA SERVICIOS ECONOMICOS BURLADA / BURLATAKO ZERBITZU EKONOMIKOKO ARLOA

Expediente 269836Y

Sometido el dictamen a votación por mayoría de nueve votos a favor (EH-Bildu, CC/ZA y Geroa Bai) y ocho en contra (UPN, PSN y PP), se acuerda:

“El Pleno del Ayuntamiento de Burlada, en sesión de 29 de mayo de 2025, acordó aprobar la cesión gratuita de local municipal a favor de la Asociación “Burlatako Gazte Asanblada”, (Expediente 217775Q).

El Tribunal Administrativo de Navarra ha dado traslado a este Ayuntamiento del Recurso de Alzada número 25-1458 interpuesto por don Kevin Lucero Domingues, como Concejal del Ayuntamiento de Burlada, contra la cesión gratuita de local municipal a favor de la Asociación “Burlatako Gazte Asanblada”. El Tribunal solicita la remisión del expediente administrativo, notificación a personas y entidades interesadas y en su caso, envío de informe de alegaciones en el plazo de un mes. (Expte.: 246957X)

A la vista de la Resolución nº 2906 de fecha 24 de noviembre de 2025, por la que se daba cumplimiento a lo señalado por el Tribunal Administrativo y, siendo competencia plenaria, visto el dictamen favorable emitido por la comisión de Servicios Generales, de fecha 17 de diciembre de 2025, el pleno,

ACUERDA:

1. Ratificar la Resolución de Alcaldía nº 2906 de fecha 24 de noviembre de 2025 por la que se acuerda aprobar informe de alegaciones, remitir expediente y notificar a terceras personas o entidades, en relación con el Recurso de Alzada número 25-01458 interpuesto por don Kevin Lucero Domingues, como Concejal del Ayuntamiento de Burlada, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Burlada de fecha 29 de mayo de 2025, sobre cesión gratuita de local municipal a favor de la Asociación “Burlatako Gazte Asanblada.
2. Notificar el presente acuerdo al Tribunal Administrativo de Navarra.”

7.- ALKATETZAREN INFORMAZIOA

INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

[7. Puntua / Punto 7](#)

Los miembros de la Corporación se dan por enterados de las resoluciones de alcaldía dictadas desde el último pleno ordinario y que abarcan de la número 2903 a la número 3042 de 2025, todas ellas enviadas semanalmente por correo electrónico.

Asimismo, en cumplimiento del art. 21.1h) de la Ley 7/1985 de la Bases del Régimen Local, se dan por enterados de las resoluciones de alcaldía, relativas a las extinciones de contratos del personal derivadas de diversos procesos, enumeradas en documento adjunto y remitidas en el envío de información semanal.

8.- MOZIOAK

MOCIONES

[8.Puntua/Punto 8](#)

No se han presentado mociones en este pleno.

Pleno de 29 de diciembre de 2025

5



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AMM3 FXTH 2PZ7 4YTV

Acta de pleno de 29/12/2025 - SEFYCU 271873

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
05/02/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

AREA SERVICIOS ECONOMICOS BURLADA / BURLATAKO ZERBITZU EKONOMIKOKO ARLOA

Expediente 269836Y

9- GALDERAK ETA ESKARIAK

RUEGOS Y PREGUNTAS

[9.Puntua/Punto 9](#)

Los ruegos y preguntas están recogidos en el video acta, al que se accede desde el enlace anterior.

Eta aztergai gehiagorik egon ez denez, hasieran adierazitako eguneko hemezortzi ordu eta berrogeita hamar minututan bilkurari amaiera ema zaio, lehendakari anderearen aginduz. Eta horren guztiaren fede ematen dut, idazkari naizen aldetik.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la señora Presidenta. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde de Burlada / Burlata
AMAIUR GUINDEO ARANDI/GOIEN
10/02/2026

Pleno de 29 de diciembre de 2025

6



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AMM3 FXTH 2PZ7 4YTV

Acta de pleno de 29/12/2025 - SEFYCU 271873

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.burlada.es/>

Pág. 6 de 6